

CIRCULAR N° 101/2019

REF: LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ESC. IV, GR. 14, A SER DESEMPEÑADO EN EL DEPARTAMENTO DE MEDIACIÓN.

Montevideo, 30 de julio de 2019.

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente circular a fin de llevar a su conocimiento la resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 39 del 29 de julio del corriente año, en Acuerdo de su Secretaría Letrada, cuya copia se adjunta.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia





PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 39/2019

Secretaría Letrada

Montevideo, 29 de julio de 2019

EXP-1695/2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) Por resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 250/11/11, se aprobó el perfil que debe tener el Director del Departamento de Mediación.

II) Estas actuaciones por las que se tramita el concurso interno para la provisión de un cargo de **Director de Departamento Esc. IV, Gr. 14, a ser desempeñado en el Departamento de Mediación.**

III) Es competencia de esta Corporación designar a dos de los miembros integrantes del tribunal de concurso, debiendo el tercero ser elegido por los funcionarios inscriptos al llamado;

IV) En esta instancia, también corresponde efectuar el llamado a inscripción, así como establecer los plazos para ésta y para la designación del delegado de los participantes.

ATENCIÓN:

a lo expuesto y de acuerdo con las potestades conferidas por el artículo 239 numeral 7° de la Constitución de la República y a lo dispuesto por la Acordada N° 7525 del 20 de agosto de 2004 (Reglamento de Calificaciones y Ascensos);

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Llámase a inscripción para el concurso de ascenso al cargo de Director de Departamento, Esc. IV, Gr. 14, a ser desempeñado en el Departamento de Mediación, a todos los funcionarios del escalafón IV, con cargo de Mediador (presupuestado).

2°.- Designanse para integrar el tribunal de concurso, como delegadas de esta Corporación, a la Dra. María Cristina Hernández Amarillo, Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, y a la Dra. Silvia Estela Laino Pereyra, Directora (E) de la Dirección Nacional de la Defensa Pública, quienes deberán elevar a consideración de la Suprema Corte de Justicia las bases del concurso, que serán elaboradas por ellas y por el delegado de los concursantes.



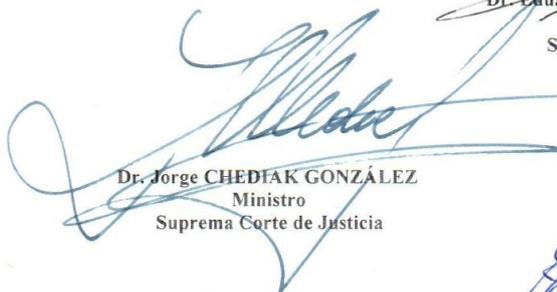


3º.- Establécese que el plazo para la inscripción de los aspirantes será hasta el día 30 de agosto del corriente año.

4º.- Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la página web: www.concursos.poderjudicial.gub.uy (Formulario de inscripción).-

5º.- La elección del delegado de los concursantes se realizará el día 6 de setiembre del corriente año en San José 1092, Montevideo, a las 15 horas. Los concursantes deberán presentarse personalmente.

6º.- Notifíquese y librese circular.



Dr. Jorge CHEDIK GONZÁLEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Eduardo TURELL ARAQUISTAIN
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

